



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN Nº 11/2014

2 DE JULIO DE 2014

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 133/2014.

Convocatoria de AYUDAS de Investigación CÁTEDRA ZARAGOZA VIVIENDA en el ámbito de la vivienda y la rehabilitación, Convocatoria 2014.



Referencia: AYU 134/2014.

Convocatoria de Ayudas a la Investigación de la Fundación MAPFRE para 2014.



Referencia: AYU 134/2014.

Convocatoria de Beca Primitivo de Vega de la Fundación MAPFRE de Atención a Personas Mayores.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 136/2014.

PREMIOS a Tesis Doctorales del Instituto de Estudios Fiscales.

Referencia: BE 137/2014.

BECAS de formación en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas".

Referencia: AYU 138/2014.

AYUDAS para Investigación en Historia Económica del Banco de España.

Referencia: PRE 139/2014.

PREMIO de Investigación de la Fundación de Estudios Financieros para 2014.

Referencia BE 140/2014.

Becas de la Sociedad Nuclear Española

Referencia: BE /2014.

BECAS de la Fundación Bayer para la Ciencia y la Educación.

Referencia: BE 142/2014.

BECAS GLAMOUR para estudios de Posgrado.

Referencia: PRE 143/2014.

PREMIO Mejor Trabajo en Gestión Sanitaria de la Fundación Abbott y Fundación SEDISA.

Referencia: PRE 144/2014.

PREMIO al Talento Joven para la Gestión Sostenible del Agua de la Fundación Botín.

Referencia: PRE 145/2014.

PREMIO Antonio Delgado (PAD) de Investigación del Instituto Autor y el ODAI.

Referencia: PRE 146/2014.

PREMIO a la Mejor Tesis doctoral en Temas Agrícolas de FERTIBERIA.

Referencia: BE 147/2014.

BECAS del Programa MASTER del CNIC.

Referencia: AYU 148/2014.

CONVOCATORIA del Programa de Formación Avanzada en Oncología 2014 de la Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer.

Referencia: BE 149/2014.

BECAS de la Fundación Once para universitarios con discapacidad.



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 133/2014.

CÁTEDRA ZARAGOZA VIVIENDA- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

El objetivo de esta ayuda es apoyar económicamente la realización de dos proyectos de investigación. Uno de los proyectos versará sobre la problemática suscitada por la pobreza energética desde cualquiera de las perspectivas científicas de la Cátedra, y el otro proyecto tendrá una temática libre dentro del ámbito de trabajo de la Cátedra, que se puede consultar en la dirección web de la Cátedra Zaragoza Vivienda:

<http://catedrazaragozavivienda.unizar.es/>

La duración de la investigación abarcará un período de 9 meses desde la concesión.

Podrán participar equipos de investigación que acrediten experiencia, capacidad y suficiencia para alcanzar los objetivos propuestos en sus proyectos de investigación.

El investigador principal deberá pertenecer al Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza. El cumplimiento de este requisito deberá mantenerse durante todo el período de ejecución del proyecto de investigación. El personal integrado en otros organismos de investigación, siendo necesaria, en este caso, la autorización del representante legal correspondiente.

El proyecto de investigación deberá:

- a) Ser original e inédito y estar redactado en castellano.
- b) No estar financiado por ninguna otra entidad pública o privada.

Las solicitudes, que deben dirigirse al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Zaragoza, se presentarán hasta las 14 horas del 11 de julio de 2014 en el Registro General de la Universidad así como en los dos e-mails tejedorj@unizar.es y belinda@unizar.es en formato PDF. No se admitirá ninguna solicitud más allá de esta fecha y hora.

El impreso de solicitud y la memoria del proyecto seguirán impreso normalizado, disponible en la dirección web de la Cátedra Zaragoza Vivienda y en la del Servicio de Gestión de Investigación de la Universidad de Zaragoza:

<http://catedrazaragozavivienda.unizar.es/>

http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php

Referencia: AYU 134/2014.

FUNDACIÓN MAPFRE. CONVOCATORIA DE AYUDAS IGNACIO H. DE LARRAMENDI A LA INVESTIGACIÓN PARA 2014.

FUNDACIÓN MAPFRE **convoca 50 Ayudas a la Investigación** con objeto de apoyar la realización de proyectos de investigación en las siguientes áreas:

- Salud y Prevención (40 ayudas).
- Seguro y Previsión Social (10 ayudas).

Las ayudas están dirigidas a investigadores o equipos de investigación, del ámbito académico y del profesional, que deseen desarrollar programa en estas áreas, de forma independiente o **en el marco de universidades** o centros de investigación a los que estén adscritos.



Para optar a las ayudas, los interesados deberán cumplimentar en la dirección de Internet www.fundacionmapfre.com/ayudas2014 el cuestionario nº 1 de **solicitud del director del proyecto** y obtener el número de registro.

Posteriormente se deberá remitir una copia firmada de dicho cuestionario, incluyendo el mencionado número de registro, al domicilio de España que se indica en este folleto, junto con la siguiente documentación:

1. **Cuestionario de solicitud** del equipo de investigación.

2. **Currículum vitae profesional**, temática del proyecto presentado.

3. **Fotocopia de los títulos universitarios** de los que se esté en posesión.

4. **Memoria explicativa del proyecto** de investigación, incluyendo un presupuesto y cronograma detallado del mismo. **Se descartarán** las solicitudes cuyo presupuesto de realización supere la cuantía máxima establecida para las Ayudas y que no contemplen forma de financiación adicional.

5. Si el trabajo se va a desarrollar en el marco de una universidad, hospital, empresa o centro de investigación al que el solicitante esté adscrito, se requiere una **carta de presentación** del responsable del mismo, en la que consten las circunstancias e importancia del proyecto que se presenta.

6. Asimismo, deberá cumplimentarse el **formulario** que se incluye en esta convocatoria y que se encuentra disponible en www.fundacionmapfre.com aceptando que el proyecto de investigación se desarrolle en su centro.

7. Si el solicitante está en posesión de cualquier otro tipo de beca o ayuda económica, debe indicar la institución que la concede, el motivo y la cuantía de la misma.

8. Las solicitudes que no hayan obtenido ayudas serán destruidas al mes de hacerse público el fallo.

9. En proyectos de investigación clínica, del **Área de Salud**, será imprescindible **certificación de la comisión de ética del centro** en el que se vaya a realizar la investigación o bien documentación que acredite no ser necesario. Si el trabajo fuera de experimentación animal será preciso certificado de la **comisión de experimentación animal del centro**.

La solicitud deberá remitirse antes del día 13 de octubre de 2014 a:

FUNDACIÓN MAPFRE. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2014.

Referencia (según proceda):
Prevención, Salud o Seguro.
Paseo de Recoletos, 23.
28004 Madrid-España.

Los solicitantes deberán tramitar la firma del Vicerrector de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación, aportando los Anexo I y IV de la solicitud con la firma del Director del Trabajo. **El plazo interno será el 3 de octubre de 2014.**

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 135/2014.

FUNDACIÓN MAPFRE.
CONVOCATORIA DE LA BECA PRIMITIVO DE VEGA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES.

FUNDACIÓN MAPFRE convoca esta Beca de Investigación con el objeto de facilitar apoyo económico para la realización de un trabajo científico en el área de atención a las personas mayores.



Los proyectos de investigación que se presenten a esta convocatoria deberán versar sobre alguna de las siguientes áreas:

- Instrumentos de clasificación de la dependencia y de los usuarios, para establecer grupos homogéneos de intervención o instrumentos innovadores de medición en una de estas áreas: funcional, física o psico-social.

- Programas realizados en gestión sanitaria geriátrica.

- Innovaciones tecnológicas que favorezcan la independencia, control, supervisión, seguridad y garantía de la atención a la persona mayor.

- Investigaciones y programas de prevención de accidentes en personas mayores.

- Desarrollo de técnicas de tratamiento sobre población mayor: traumatológicas.

No se contemplarán proyectos de investigación de estudios farmacológicos, bioquímicos, moleculares, etc., o que estén incluidos dentro de otro proyecto de investigación.

La beca está dirigida a personas físicas, tanto de forma individual como en equipo, y jurídicas (residencias, instituciones sanitarias públicas o privadas, centros docentes, etc.), cuyo ámbito de actuación sea la atención a las personas mayores.

Solicitud y documentación

El plazo de registro y envío de la documentación para solicitar esta beca finaliza el 20 de octubre de 2014 (inclusive).

Los solicitantes deberán tramitar la firma del Vicerrector de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación, aportando los Anexo I y III de la solicitud con la firma del Director del Trabajo. **El plazo interno será el 3 de octubre de 2014.**

Los **pasos imprescindibles** para poder solicitar la beca:

1. **Se deberá realizar la inscripción online**

2. **Cumplimentar e imprimir los siguientes formularios** para su envío por vía postal:

[Cuestionario nº 1. Solicitud del Director del Proyecto](#)

[Cuestionario nº 2. Solicitud del equipo investigador](#)

[Cuestionario nº 3. Aceptación del centro en el que se desarrollará la investigación](#)

La inscripción sólo estará completa tras la recepción de los formularios anteriores y del material especificado en las Bases a la siguiente dirección postal:

FUNDACIÓN MAPFRE. BECA
PRIMITIVO DE VEGA 2014.

Área de Salud y Prevención.
Paseo de Recoletos, 23.
28004 Madrid-España.



B. CONVOCATORIAS-INFORMACIÓN:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 136/2014.

B.O.E. de 20 de junio de 2014.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2014, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convocan premios a tesis doctorales.

Se convocan dos premios para tesis doctorales ya finalizadas, con el objeto de reconocer y estimular la labor creadora, la promoción y el desarrollo de estudios sobre temas relacionados con las líneas de investigación del Instituto de Estudios Fiscales, divididos en:

- Premio «Fernando Sainz de Bujanda» para tesis doctorales realizadas sobre materias de Derecho Financiero y Tributario.

- Premio «José Barea Tejeiro» para tesis doctorales realizadas sobre materias de Economía Pública.

La cuantía de cada premio será de 4.500 euros y su importe se abonará mediante pago único una vez cumplidos los requisitos establecidos para su concesión.

Requisitos:

- Podrán concurrir a la convocatoria de los Premios todas aquellas personas de nacionalidad española o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea cuya tesis doctoral verse sobre las materias a las que se ha hecho referencia en el apartado anterior y, haya sido defendida ante el Tribunal correspondiente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

- Las tesis doctorales deberán presentarse en español. Si la tesis doctoral original estuviera escrita en cualquiera de las lenguas cooficiales en España, de los Estados Miembros de la Unión Europea o de terceros Estados deberá enviarse junto con la misma una traducción al español.

- La tesis doctoral deberá ser inédita y no haber sido premiada por instituciones privadas o públicas. Se considerará incumplido éste requisito cuando la tesis haya sido reproducida de forma múltiple en cualquier formato de impresión o medio audiovisual, o haya resultado premiada por alguna entidad de carácter público o privado.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 15 de julio de 2014 inclusive.

Referencia: BE 137/2014.

B.O.E. de 24 de junio de 2014.

RESOLUCIÓN 3D0/38047/2014, de 10 de junio, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por la que se convocan becas de formación.

La convocatoria tiene por objeto la concesión de 17 becas de formación destinadas a personas que se encuentren en posesión del título de Graduado, Licenciado, Ingeniero, Ingeniero Técnico + Master Oficial o equivalentes, siempre que hayan terminado sus estudios con posterioridad al 31 de julio de 2010 y antes del 1 de agosto de 2014.

Beneficiarios: Personas físicas que, teniendo plena capacidad de obrar y no estando inhabilitadas para la obtención de ayudas o subvenciones públicas, reúnan las siguientes condiciones:

a) Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la UE, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.



b) Estar en posesión del título exigido (Anexo I), o acreditar el abono de los derechos para su expedición.

c) Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar convalidados o reconocidos en el momento de presentar la solicitud, o acreditarse documentalmente que la homologación se encuentra en tramitación.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior en el caso de que el solicitante haya sido admitido por una Universidad española para la realización de un master oficial.

d) No estar incapacitado físicamente o padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa objeto de la beca.

e) No habersele concedido con anterioridad una beca del INTA ni haber tenido relación laboral o administrativa con el Instituto de contenido similar al propuesto en la beca.

f) No encontrarse incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La cuantía individual de la beca será **de 10.800 euros anuales**.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso (Anexo II) [http:// www.inta.es](http://www.inta.es)

La cumplimentación y presentación de las solicitudes se realizará preferentemente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa: (<http://sede.defensa.gob.es/acceda/> en el enlace «Procedimientos»).

También podrán presentarse en el Registro General del INTA sito en carretera de Torrejón-Ajalvir, kilómetro 4, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

OTROS ORGANISMOS.

Referencia: AYU 138/2014.

BANCO DE ESPAÑA.
CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA DOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE HISTORIA ECONÓMICA SOBRE TEMAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA Y SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL. CURSO 2014-2015.

Podrá optar a esta convocatoria cualquier universidad o centro de investigación de reconocido prestigio, con personalidad jurídica propia, que desee realizar trabajos de investigación relacionados con el objeto de esta convocatoria.

El Banco de España suscribirá un convenio de colaboración con la universidad o centro, en el que se harán constar expresamente las actuaciones concretas que en materia de investigación se vayan a desarrollar, con indicación de la dedicación al proyecto del personal docente, investigador y administrativo de la universidad o centro.

La dotación económica para cada proyecto es de 16.000 euros.

Los interesados en esta convocatoria deberán enviar al correo electrónico rho.investigacionbecas@bde.es la siguiente documentación, antes de las 14.00 horas (hora peninsular española) **del 7 de julio de 2014:**

1.-Formulario de solicitud, disponible en el sitio web del Banco de España:



<http://www.bde.es/bde/es/secciones/convocatorias/Becas/>

2.-Memoria detallada del proyecto que se proponga realizar.

3.-Currículum vitae de todo el personal involucrado.

4.-Declaración jurada en la que conste que es cierta toda la información y documentación aportada.

Referencia: PRE 139/2014.

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2014.

Podrán optar a los Premios personas físicas y/o equipos de investigación o estudio españoles, de la Unión Europea y latinoamericanos. Si se tratase de un equipo de investigación deberá identificarse su director o responsable.

Cada persona o equipo solicitante solo podrá presentar un único trabajo.

Los temas objeto de investigación o estudio deben referirse a los campos de conocimiento de los mercados e intermediarios financieros, del ahorro de las familias o a otros aspectos relacionados con las finanzas.

Los trabajos se presentarán o remitirán por correo certificado a:
SEDE DE LA FEF,
Avda. de Brasil, 17, 3º A y B.
28020 Madrid.

La recepción de trabajos finaliza el día 7 de julio de 2014.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 140/2014.

SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA. CONVOCATORIA DE BECAS PARA MÁSTERES Y ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESPECIALIZACIÓN NUCLEAR.

La SNE convoca un concurso para la asignación varias becas de formación que se destinarán al pago de la matrícula en másteres y/o cursos de postgrado en ciencia y tecnología nuclear destinadas a alumnos que cumplan los requisitos siguientes:

- Ser españoles o residentes en España o socios de la SNE.

- Estar en posesión de un título universitario que les habilite para cursar másteres y estudios de postgrado en ciencia y tecnología nuclear.

Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas de la SNE:

C/ Campoamor 17, 1a Planta.
28004-Madrid

o bien remitirlas mediante correo electrónico (sne.1974@sne.es), antes del día 15 de julio de 2013.

Información (Bases e Impresos):
WEB DE LA FUNDACIÓN

Referencia: BE 141/2014.

BAYER. CONVOCATORIA DE BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS.

Bayer ha abierto el proceso de solicitud para sus becas de estudio y trabajo en el extranjero, con una dotación total de 300.000 euros.

De esta forma, los estudiantes podrán aspirar a una 'Beca Otto Bayer', 'Carl Duisberg' o 'Kurt Hansen', si su objetivo es emprender un proyecto de estudio en el extranjero.

Los fondos están disponibles para estudiantes alemanes que desean estudiar en el extranjero y para estudiantes extranjeros que buscan pasar un periodo de estudio en Alemania



En este sentido, las materias financiadas incluyen Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ingeniería de Bioprocesos, Química, Ingeniería Química, Medicina, Farmacia, Física, Estadística/Biometría y Enseñanza de Asignaturas Científicas. Además, como novedad del programa 'Bayer Science & Education Foundation', este año se presentan las becas 'Jeff Schell' para las áreas de Ingeniería Agrícola y Biotecnología Vegetal.

Estas becas han sido diseñadas para estudiantes que buscan nuevas soluciones técnicas en el ámbito de la agricultura a fin de salvaguardar el abastecimiento de alimentos nutritivos para la creciente población mundial. El periodo de solicitud 'on line' estará abierto hasta el 15 de julio de 2014.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 142/2014.

REVISTA GLAMOUR.

CONVOCATORIA DEL CONCURSO BECAS GLAMOUR "LAS MUJERES PRIMERO".

Se pretende a través del Concurso fomentar la formación académica de posgrado de las participantes mediante la concesión de una ayuda económica (Beca) con la que sufragar en parte o totalmente sus gastos de estudios de posgrado.

Podrán participar en el Concurso todas aquellas mujeres estudiantes de nacionalidad española de edad comprendida entre los 22 y los 35 años, ambos incluidos, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de un título oficial de Grado o equivalente (Licenciado, Ingeniero Superior o Arquitecto superior) expedido por una Universidad española, pública o privada.

También podrán participar quienes hayan cursado y aprobado todas las asignaturas para obtener la titulación oficial de Grado o equivalente (Licenciado, Ingeniero Superior o Arquitecto Superior) por una Universidad española, aunque no se haya realizado la memoria, tesis, tesina o proyecto de fin de carrera en los casos en que sea necesario para obtener la titulación correspondiente.

Igualmente podrán participar en el Concurso las estudiantes del último curso del Grado y hayan sido aceptadas en un curso presencial de posgrado en alguna universidad española.

Asimismo podrán participar quienes tengan debidamente homologado su título universitario de educación superior expedido por una universidad no española equivalente al título español de Grado o equivalente.

- Contar con un expediente académico con nota media igual o superior a 2,00 puntos.

- No ser beneficiaria de ninguna otra beca o ayuda económica, pública o privada, para cursar los estudios de posgrado para los que se solicita la beca en el Concurso.

Las solicitudes de participación en el Concurso se formalizarán en el modelo disponible alojado en el microsite www.glamour.es/micros/becas_glamour alojado en la web de GLAMOUR, debiendo seguir las participantes los pasos que en ella se indican.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 18 de julio de 2014.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 143/2014.

**FUNDACIÓN ABBOTT Y
FUNDACIÓN SEDISA. CONVOCATORIA
DEL I PREMIO NACIONAL MEJOR TRABAJO
EN GESTIÓN SANITARIA.**

Podrán participar todos los socios de SEDISA y **todas aquellas personas** con un interés concreto en cuestiones relacionadas con el sector sanitario que presenten estudios de investigación y análisis valorativo en Gestión Sanitaria, originales, inéditos y escritos en castellano.

Cada trabajo irá firmado con el nombre y apellidos del autor y una manifestación expresa del carácter original e inédito del estudio que se presenta.

Los autores que deseen optar al Premio Nacional de la Fundación Abbott-Fundación SEDISA, deberán remitir los originales por duplicado, por correo postal, a la dirección de la Fundación SEDISA (C/ José Silva 3-1ª, 28043 MADRID) y por correo electrónico (secretaria@sedisa.net).

El plazo de presentación de candidaturas se termina el 31 de Julio de 2014, a las 24:00 horas.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 144/2014.

**FUNDACIÓN BOTÍN.
CONVOCATORIA DE PREMIOS TALENTO
JOVEN PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE
DEL AGUA.**

La Fundación convoca 3 premios a la innovación y la difusión de ideas, proyectos y tecnologías desarrolladas por jóvenes profesionales con resultados probados para la **gestión sostenible del agua.**

La convocatoria está abierta a creadores, investigadores, tecnólogos, emprendedores sociales, activistas o comunicadores que hayan contribuido a la gestión sostenible del agua, nacidos en fecha posterior al 1 de enero de 1979.

Modalidades de los premios:

-Modalidad A. Tecnologías que contribuyan a la gestión sostenible del agua en cualquier ámbito, utilización o lugar.

-Modalidad B. Modelos de gestión que permitan un ahorro de agua, mejoren su gestión, aumenten la productividad eco-social o contribuyan a su mejor conservación.

- Modalidad C. Proyectos y actividades en el ámbito de la sociedad civil, la comunicación, la participación de la sociedad y el emprendimiento social que contribuyan a mejorar la gestión del agua, la conciencia ciudadana y el consumo responsable.

El premio en cada modalidad consistirá en un pago en metálico de 1.500 €.

El plazo de solicitud y presentación de la documentación finaliza el 31 de julio de 2014.

MAS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 145/2014.

**INSTITUTO AUTOR Y
OBSERVATORIO IBEROAMERICANO
DEL DERECHO DE AUTOR.
CONVOCATORIA DE LA II EDICIÓN DEL
"PREMIO ANTONIO DELGADO" (PAD),
PARA INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE
ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN TORNO
AL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS
CONEXOS.**

El objeto de esta convocatoria es fomentar y premiar la realización de estudios de investigación que versen sobre temas de derecho de autor y derechos conexos.



Los trabajos que se presenten al concurso deberán analizar cuestiones de actualidad en materia de derecho de autor y de derechos conexos, desde una perspectiva de derecho internacional, tanto pública como privada. Se admitirán también estudios de derecho comparado en torno a dicha materia.

Pueden optar al Premio todos los estudios de investigación que sean inéditos y no hayan sido presentados ni premiados anteriormente en ningún otro certamen. Esta condición deberá mantenerse hasta después de la primera publicación de la obra por parte de los organizadores del premio.

Los autores de los estudios de investigación deben ser personas físicas y podrán presentarlos de manera individual o en colaboración con otros autores

Los estudios deberán ser enviados a la cuenta de correo electrónico pad@institutoautor.org con copia a info@odai.org. La recepción de estudios se finaliza el 3 de agosto de 2014 a las 24 horas -Madrid, España-.

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: PRE 146/2014.

FERTIBERIA. CONVOCATORIA DE LA XVII EDICIÓN DEL PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN TEMAS AGRÍCOLAS.

El Premio FERTIBERIA fue instituido, con carácter anual, con el propósito de reconocer los méritos académicos de una tesis doctoral en temas relacionados con la agricultura y promover una aplicación racional y responsable de los fertilizantes, compatible con los criterios de un desarrollo sostenible, por lo que el tema deberá estar relacionado directamente con la fertilización, los suelos y su enmienda.

El Jurado también valorará las tesis relacionadas con la actividad agrícola en general.

La dotación económica del 17º Premio FERTIBERIA asciende a veinticuatro mil euros, existiendo la posibilidad de declarar dos ganadores ex aequo, en cuyo caso, dicho importe se dividiría por partes iguales.

Existe también la posibilidad de entregar dos accésit, con una dotación económica de seis mil euros cada uno.

El plazo de presentación de las tesis doctorales concluirá el 29 de agosto de 2014.

Los interesados deberán enviar un ejemplar y una copia en formato digital de la tesis doctoral leída junto con los trabajos publicados de la misma, curriculum vitae y la certificación del centro que acredite su calificación a FERTIBERIA, Torre Espacio, Pº. de la Castellana, 259-D, Planta 48, 28046 Madrid, indicando en el sobre Ref.: "Premio FERTIBERIA

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 147/2014.

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES- CNIC. PROGRAMA MASTER.

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) ofrece el apoyo económico necesario para que los estudiantes que vayan a realizar una tesis doctoral en alguno de los laboratorios del CNIC, puedan cursar un Master Oficial de cualquier Universidad Española que se ajuste a sus capacidades y potencial.

Se concederá un máximo de 11 ayudas en la convocatoria 2014 del Programa MASTER.



Requisitos de los solicitantes:

- Ser graduado o licenciado, de cualquier nacionalidad, de grados/licenciaturas relacionados con las ciencias biomédicas y estar en posesión de la titulación necesaria para acceder a los estudios de Master.

- No ser beneficiario de otra beca o ayuda de organismos públicos o privados (españoles o extranjeros).

- Tener la aceptación formal de un laboratorio del CNIC para la realización tanto de la parte experimental del Master como de la tesis doctoral.

- Poseer **una nota media de los créditos cursados igual o superior a 8.0** en escala 0 a 10.

Los interesados deberán presentar la documentación requerida (Documento 1 a 6) deberán adjuntarse al formulario en formato pdf:
http://www.cnic.es/es/formacion/programas/becas_form.php

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 3 de Septiembre 2014.

Referencia: **AYU 148/2014.**

FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN AVANZADA EN ONCOLOGÍA 2014.

Los programas están destinados a profesionales e investigadores de áreas relacionadas con la oncología, que acrediten un mínimo de 5 años de experiencia, interesados en un periodo de formación oncológica de un mínimo de 3 meses y un máximo de 12 en un centro nacional o extranjero.

El candidato deberá:

- Estar contractualmente ligado a un centro español.

- Presentar el título de Doctor o el de Especialista.

- Garantizar una experiencia mínima en el ámbito de la oncología de 5 años tras la obtención del título de Doctor o Especialista, en instituciones sanitarias, universitarias, y organismos públicos u otros centros de investigación.

- Presentar carta de aceptación del centro de destino.

- Tener conocimiento fluido del idioma del centro de trabajo de la institución receptora.

La concesión de la ayuda es incompatible si en el momento de la adjudicación el investigador está disfrutando de cualquier otra ayuda otorgada por la aecc.

Para presentar una solicitud, el investigador o gestor de proyectos debe registrarse en la página web www.aecc.es.

Tras completar el proceso de registro, el usuario recibirá una contraseña, necesaria para poder enviar cualquier solicitud de forma telemática. Si el envío de la solicitud es correcto, el usuario recibirá además un código que le permitirá consultar el estado de la misma en cualquier momento.

Una vez descargados y cumplimentados los impresos necesarios para cada solicitud, junto con los anexos solicitados, deberán enviarse telemáticamente y en formato pdf, antes de las 15:00 h del 3 de septiembre de 2014.

[MÁS INFORMACIÓN.](#)



Referencia: BE 149/2014.

FUNDACIÓN ONCE.
CONVOCATORIA DE BECAS PARA
UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD.

Podrán solicitar las becas y ayudas contempladas en el programa, todos los/as estudiantes y titulados/as universitarios/as que tengan nacionalidad española y una discapacidad legalmente reconocida igual o superior al 33% y que reúnan las condiciones establecidas en estas bases:

Para las becas de movilidad transnacional y máster, deberán estar matriculados/as o preinscritos en alguna universidad o institución universitaria oficialmente reconocida.

Para las becas de doctorado, deberán acreditar el título de grado ó similar y máster ó similar y estar matriculados/as en un programa de doctorado.

Para las becas de investigación, deberán acreditar el título de doctor/a y disponer de una oferta firme para investigar en alguna Universidad o centro de investigación de reconocido prestigio.

Para las becas de prácticas remuneradas para estudiantes con discapacidad reconocida igual o superior al 75%, deberán estar matriculados/as en el último curso de grado o máster oficial, o haberse graduado en los dos últimos años anteriores a esta convocatoria.

Las personas interesadas y que deseen solicitar alguna de las becas, podrán informarse, descargar y presentar la solicitud a través del formulario colgado en la página WEB de la fundación ONCE.

Las solicitudes para las becas de movilidad y máster deberán ser dirigidas a la Fundación ONCE hasta el 20 de septiembre de 2014.

Las solicitudes para las becas de doctorado e investigación deberán ser dirigidas a la Fundación ONCE hasta el 1 de octubre de 2014.

Las solicitudes para las becas de prácticas en empresas con grandes discapacidades deberán ser dirigidas a la Fundación ONCE hasta el 20 de septiembre de 2014.

Las solicitudes se presentarán por vía telemática en la dirección <http://becas.fundaciononce.es>.

MÁS INFORMACIÓN.

C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 20 de junio de 2014.
RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se adjudican ayudas para contratos predoctorales del programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.

B.O.E. de 20 de junio de 2014.
RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2014, de la Presidencia de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se conceden los VII Premios Estrategia NAOS, edición 2013.

B.O.E. de 24 de junio de 2014.
RESOLUCIÓN 600/38049/2014, de 3 de junio, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, por la que se concede beca de ayuda a la investigación sobre temas de actividad científica y cultural del Real Instituto y Observatorio de la Armada (Fundación Alvargonzález, año 2014).

B.O.E. de 26 de junio de 2014.
RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas de precios públicos por matrícula en programas de doctorado de beneficiarios de ayudas de Formación de Profesorado Universitario correspondientes al curso 2013-2014.